

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 12

INFORME DE ACTIVIDADES No. 13 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2024 AL 31/03/2024	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1010 – 2023
Objeto:	<i>Prestar el servicio de vigilancia, seguridad privada, custodia y monitoreo con medios tecnológicos de los bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de los funcionarios, contratistas y visitantes en las Oficinas Principales, Direcciones Territoriales - Oficinas Territoriales y Centros Regionales - y/o aquellos donde haga presencia la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</i>
Clase de Contrato o convenio:	Licitación pública
Fecha Inicio:	01/05/2023
Fecha Terminación:	9/04/2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%
Nombre del contratista:	SEGURIDAD DIGITAL LTDA
CC / Nit:	800.248.541-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Cargo del Supervisor:	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1. Garantizar que el personal que prestará el servicio será contratado de acuerdo con los perfiles solicitados en el anexo especificaciones técnicas del servicio y deben estar sujetos a la legislación laboral vigente y a la que regula la actividad de vigilancia y seguridad privada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: se realiza el cubrimiento del 100% personal de acuerdo con los perfiles requeridos y se enviaron evidencias al señor andres.quiroga@unidadadvictimas.gov.co.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 12

Evidencia: **Obligación No. 1**

1.Evidencia envío de hojas de vida

2. El contratista deberá contar con la Resolución de autorización para laborar horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La resolución por el cual se resuelve la solicitud para laborar horas extras emitida por la RESOLUCIÓN No. 975 17 de marzo de 2023, se envió en el informe del periodo correspondiente a mayo 2023. En la obligación No 2.

Evidencia: **Obligación No. 2**

2.Resolución Horas Extras

3. Obligaciones en SG-SST según Decreto 1072 de 2015:
 - a. Procurar el auto cuidado integral de su salud.
 - b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud del personal.
 - c. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.
 - d. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
 - e. Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST.
 - f. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La empresa Seguridad Digital Ltda. está comprometida con el cuidado integral de la salud de los trabajadores orientado al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

Para fomentar el auto cuidado de nuestro personal se realizan capacitaciones en el área de SST, Derechos humanos; Higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares; Socialización a personal antiguo y nuevo de los integrantes de los comités y canales de comunicación.(2024) ver. Obligación No. 3.1 y el resultado en el anexo 3.2

A continuación se anexa el Formato de condiciones de Salud del personal de seguridad Digital Ltda que labora en Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Ver Obligación No.3.3

Las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa, se socializó al personal a través de la inducción de ingreso. Adicional se anexó los manuales y procedimientos que se socializó en la inducción. Lo anterior se envió en el informe del mes de Mayo del 2023 en la Obligación No. 3.

Se divulgó al personal los posibles riesgos a los cuales están expuestos, mediante la inducción de ingreso. Lo anterior se envió en el informe de mayo 2023 en la obligación 3.1

En el mes de abril se cumple con el programa de capacitación de acuerdo con el cronograma del sistema integrado de gestión, a nivel nacional. GTH-PG-01 Programa De Inducción, Reinducción y Capacitación 2024 Ver Obligación 3.

En el mes de abril 2024 se tuvo en cuenta en los temas de capacitación de SST: Derechos humanos; Higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares; Socialización a personal antiguo y nuevo de los integrantes de los comités y canales de comunicación. Ver 3.1

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 12

Evidencia: **Obligación No 3.**

3. GTH-PG-01 Programa De Inducción, Reinducción y Capacitación 2024

3.1 Presentación Seguridad Digital: Derechos humanos; Higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares; Socialización a personal antiguo y nuevo de los integrantes de los comités y canales de comunicación

3.2 Resultados Seguridad Digital –. Derechos humanos; Higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares; Socialización a personal antiguo y nuevo de los integrantes de los comités y canales de comunicación. (Resultados).

3.3 Formulario de condiciones de salud del personal (Registros tomada de la plataforma Geo gestión)

4. Previo a la ejecución de las labores, se debe realizar un análisis de los riesgos asociados en seguridad y Salud en el Trabajo antes de la actividad, con el fin de prevenir accidentes laborales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el informe del mes de Mayo se realizó el análisis de los riesgos asociados en seguridad y salud en el trabajo, en el personal que presta servicios en la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS a nivel nacional, el cual se evidencia en la matriz de peligros y valoración de Riesgos. Lo anterior se evidencia en la Obligación No. 4 en el informe del mes de Mayo 2023.

Adicional se implementa un formulario de reportes de Riesgos asociados a Seguridad y salud en el trabajo: Durante los primeros 9 días el mes de abril 2024 no se presentan reportes o novedades que requieran de notificación.

Evidencia: **Obligación No. 4.**

4. Reporte de incidentes, actos, condiciones subestándar y actividades sospechosas.

*. Durante los primeros 9 días de abril 2024 no se presentan novedades reportadas.

5. Informar a la Unidad para las Víctimas, cuando se presenten situaciones especiales que alteren las condiciones mínimas de seguridad establecidas en el sitio de aplicación del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Escribir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:

En todas las visitas que ha hecho he realizado acompañamiento y solicitado apoyo psicosocial y atención al ciudadano sin embargo es necesario establecer medidas preventivas ante esta situación.

Evidencia: **Obligación No. 5**

No aplica

6. Asignar el personal suficiente para garantizar las actividades de coordinación y supervisión sobre dichos servicios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: La supervisión de la sede de la unidad de víctimas ubicadas en las diferentes ciudades del país se realiza de manera permanente y se mantiene controles diarios de los vigilantes por medios de plataformas digitales, reportes telefónicos y Georeferenciación, herramientas que nos garantizan una óptima comunicación y control de los servicios prestados.

Evidencia: **Obligación No. 6**

6. Georreferenciación

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 12

7. Hacer las recomendaciones necesarias a la Entidad para la prestación del servicio o para hacerlo más eficiente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por medio de la plataforma virtual de Seguridad digital mantiene permanente comunicación con el personal de guardas asignados a los diferentes puestos de la unidad de víctimas recabando medidas de seguridad relacionadas especialmente por el control de ingreso de personal, entrada y salida de elementos y atención al público entre otras. 2. Fomentar una cultura de seguridad entre el personal de la entidad. Esto implica concientizar sobre la importancia de la seguridad, promover buenas prácticas de protección personal y sensibilizar sobre los riesgos existentes en determinados contextos. 3. Proporcionar capacitación continua al personal de la Unidad de Víctimas en temas de seguridad, incluyendo la identificación y gestión de riesgos, protección personal, manejo de información sensible y protocolos de seguridad. Esto permitirá que el personal esté mejor preparado para salvaguardar la integridad y garantizar su seguridad durante los procesos. 4. Se mantiene en alerta permanente al personal teniendo en cuenta la situación de orden público especialmente en las sedes ubicadas en las áreas del territorio nacional que se encuentran más vulnerables a la situación actual de orden publico 5. Elaborar protocolos claros y efectivos para el manejo de situaciones de emergencia y riesgo. Esto incluye procedimientos de evacuación, comunicación con las autoridades competentes y atención inmediata a las víctimas en caso de eventos adversos. <p>Evidencia: Obligación No. 7</p> <p>7.recomendaciones para la entidad</p>

8. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso de las obligaciones requeridas, los elementos entregados por la entidad para la prestación del servicio de vigilancia por parte de nuestros funcionarios se les viene dando el uso adecuado y estaremos prestos a informar cualquier daño o deterioro que por desarrollo del servicio se pueda presentar</p> <p>Evidencia: Obligación No. 8</p> <p>8.compromiso de los bienes de la UARIV</p>

9. Contar con un Coordinador quien será el enlace entre el Contratista y la Entidad, con quien se tratarán todos los temas referentes al objeto del contrato.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 12

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se cuenta con el Señor **Leonardo Felipe Benavidez Velandia** como coordinador de contrato para la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Evidencia: **Obligación No. 9**
9 hoja de vida coordinador
9.1 Consulta de Antecedentes

10. Contar con un supervisor nivel central, de manera exclusiva para el contrato que supervisará el servicio prestado de las ciudades principales y en las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá y tendrá interacción directa con la central de monitoreo y los guardas y realizará las recomendaciones que mejorarán el nivel de seguridad de cada sede. Este supervisor tendrá su domicilio de trabajo en la sede principal de la entidad en la ciudad de Bogotá.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: El contrato cuenta con un supervisor exclusivo para el contrato que es el Señor **Cesar Augusto Lopez Vergara**

Evidencia: **Obligación No. 10**
10. hoja de vida coordinador

11. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se informa que seguridad digital presta el servicio de vigilancia en los diferentes puestos de la unidad de atención y reparación integral de las víctimas con personal contratado directamente por la empresa.

Evidencia: **Obligación No. 11**
11. compromiso de personal
11.1 listado APO

12. Contar con un supervisor recorredor a nivel central de manera exclusiva para el contrato que supervisará el servicio prestado en las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá y tendrá interacción directa con la central de monitoreo y los guardas y realizará las recomendaciones que mejorarán el nivel de seguridad de cada sede. El horario del recorredor nivel central será de 12 horas de lunes a viernes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: El contrato cuenta con un supervisor exclusivo para el contrato que es el Señor **Cesar Augusto Lopez Vergara**

Evidencia: **Obligación No. 12**
12. hoja de vida supervisor

13. Disponer de un supervisor de seguridad nivel nacional, el cual deberá realizar recorridos permanentes de las sedes donde funciona la unidad.

4

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 12

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: La empresa Seguridad Digital cuenta con un Supervisor encargado del contrato a nivel nacional, el señor Bautista Rodríguez Adelmo, adicionalmente la supervisión de las sedes de la unidad de víctimas ubicadas en las diferentes ciudades del país se realiza por medio de plataformas digitales, reportes telefónicos y Georreferenciación, herramientas que nos garantizan una óptima comunicación y control de los servicios prestados.</p>
<p>Evidencia: Obligación No. 13 13 hoja de vida supervisor a nivel nacional 13.1 antecedentes 13.2 Georreferenciación.</p>

14. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
<p>Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad El personal asignado de la unidad de atención y reparación integral de víctimas es contratado directamente por seguridad digital.</p>
<p>Evidencia: Obligación No. 14 14 compromiso personal 14.1 Listado APO</p>

15. Prestar los servicios que requiera la entidad con cargo a los recursos del contrato. En caso de que el contrato no tenga establecido un servicio de vigilancia específico dentro del anexo especificaciones técnicas del servicio, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo será el mínimo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS			
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se informa que durante el mes de abril se prestaron los siguientes servicios:			
1. A partir del día 07 de abril de 2024 a las 18:00 horas se prestaron 3 servicios de vigilancia 24 horas permanentes hasta el día 09 de abril de 2024 a las 18:00 horas. Este servicio fue solicitado por el señor Andres Quiroga para la realización del evento del día de las victimas celebrado en la plaza de Bolívar de la capital de la Republica. De igual manera se prestó el servicio de Vallas de contención para la realización del evento.			
Evidencia: Obligación No. 15			
15. compromiso prestación del servicio			
SERVICIOS ADICIONALES UARIV ABRIL DE 2024			
COMPLEJO LOGISTICO SAN CAYETANO DIA DE LAS VICTIMAS PLAZA DE BOLIVAR	07/03/2024	DIURNO / NOCTURNO	Tres servicios 24 horas permanentes sin arma, iniciando desde el día 07 de Abril de 2024 a las 18:00h, hasta el día 09 Abril de 2024 a las 18:00 horas
	07/03/2024	DIURNO / NOCTURNO	Servicio de vallas de contención para eventos.

16. Instalar los medios tecnológicos que se requieran con cargo a los recursos del presente contrato. En caso de que se requiera un medio no previsto dentro del anexo especificaciones técnicas del

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 7 de 11

servicio, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo se determinará de acuerdo con el valor más bajo de tres cotizaciones recibidas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se realizó la debida instalación de los medios tecnológicos requeridos por la entidad en un plazo no mayor a 30 días y se anexa compromiso. Adicionalmente se informa a la entidad que en el mes de abril se realizó el reinicio del servidor porque no podían acceder a las grabaciones de manera remota a las demás sedes.

Evidencia: **Obligación No. 16**

16 compromiso instalación medios tecnológicos.

16.1 evidencias de actas.

17. Vigilar, monitorear, custodiar y velar que todos los bienes que se encuentren dentro de las Oficinas no sean objeto de sustracción o daño. En caso de sustracción, deberán restituirlos, salvo fuerza mayor o caso fortuito, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación que en tal sentido le haga el supervisor del contrato designado por la Entidad después de realizar las investigaciones pertinentes y escuchar los descargos de cada una de las partes involucradas, garantizando el debido proceso.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso asumido por Seguridad Digital Ltda ante la UARIV y se informa que durante el periodo correspondiente al mes de septiembre no se presentó ninguna reclamación por parte de la entidad relacionada con sustracción o daño de elementos

Evidencia: **Obligación No. 17**

17. compromiso de monitoreo y custodia de los bienes

18. Velar durante la jornada de trabajo por la vigilancia, guarda, monitoreo, custodia y protección de las personas que laboran en el área objeto de vigilancia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso asumido por Seguridad Digital Ltda ante la UARIV

Evidencia: **Obligación No. 18**

18. compromiso de vigilancia, guarda y monitoreo de los bienes

19. Atender inmediatamente la solicitud de cambio del personal de vigilancia, o supervisión, cuando el Supervisor del contrato así lo requiera.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso asumido por Seguridad Digital Ltda ante la UARIV y se informa que en el mes de abril no hubo ninguna solicitud de cambio de personal.

Y

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 8 de 11

Evidencia: **Obligación No.19**

19 compromiso cambios de personal

19.1 listado del personal

20. Ejercer sobre cada puesto de vigilancia la guarda, custodia, coordinación, supervisión y control a través de supervisores de la empresa contratada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Seguridad Digital mantiene la guarda el control y la custodia de las diferentes sedes de la unidad de víctimas por medio del personal de funcionarios a signados a la seguridad de estas instalaciones. y se anexa compromiso.

Evidencia: **Obligación No. 20**

20 compromiso supervisión

21. Instalar la central de monitoreo en el lugar indicado por la Unidad una vez se adjudique el contrato con las características que se especifican en el Anexo denominado "especificaciones técnicas del servicio".

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se realiza instalación de la central de monitoreo y se anexa compromiso requerido por la entidad.

Evidencia: **Obligación No. 21**

21 compromiso central de monitoreo.

22. Instalar los medios tecnológicos en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se realizó la debida instalación de los medios tecnológicos requeridos por la entidad en un plazo no mayor a 30 días y se anexa compromiso. Adicionalmente se informa a la entidad que en el mes de abril se realizó el reseteo del servidor porque no podían acceder a las grabaciones de manera remota a las demás sedes.

Evidencia: **Obligación No. 22**

22 compromiso medios tecnológicos e instalación de estos.

22.1 Actas.

23. De conformidad con lo establecido la Ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativos a la ejecución del contrato por los términos establecidos en la ley y de común acuerdo establecidos con la entidad, (noventa (90) días).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Durante la ejecución del contrato se conservarán los archivos consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación como lo indica la entidad.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 9 de 11

videncia: **Obligación No. 23**
 23 conservación de archivos

24. Conformar una base de datos para situaciones de emergencias con información de Cuadrantes o estaciones de la Policía Nacional más cercanos a cada sede, Supervisores Regionales y bomberos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se anexa base de datos con información o de estaciones de la policía más cercanos a cada sede y bomberos para la atención oportuna en caso de emergencia.

Evidencia: **Obligación No. 24**
 24 evidencias conformación base de datos

25. Tener vigentes las licencias, los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia, guardia, monitoreo, custodia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se adjunta las licencias de funcionamiento, con autorización para operar medios tecnológicos, licencia de comunicaciones y resolución de uniformes.

Evidencia: **Obligación No. 25.**
 25.1 25 licencia de funcionamiento
 25.2 licencia de comunicaciones
 25.3 Resolución de uniformes

26. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 del 11 de marzo de 1994) y demás normas que se deriven para esta clase de servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad

Evidencia: **Obligación No. 26**
 26 compromiso obligaciones y estatutos Supervigilancia

27. Entregar al supervisor del contrato los archivos físicos y digitales en cajas X200 y carpetas 4 alas desacidificadas, debidamente rotuladas, con hoja de control y diligenciamiento del FUID, de la información relativa a las operaciones, actividades y demás realizadas producto de la ejecución contractual, garantizando su conservación y confidencialidad, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el proceso de Gestión Documental de La Unidad, conforme a la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y demás normatividad archivística vigente.

8

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 10 de 11

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se realiza la entrega al supervisor del material y la información solicitada.
Evidencia: Obligación No. 27 27.compromiso entrega de documentación

28. El contratista garantizará la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas sean vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: se anexa compromiso del personal
Evidencia: Obligación No. 28 28.compromiso contratación personal en condición de vulnerabilidad

29. Entregar a la entidad la póliza de seguro de que trata la Circular Externa N° 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: Se adjunta la póliza de seguro de vida colectivo de Seguridad Digital Ltda
Evidencia: Obligación No. 29. 29.póliza de seguro de vida colectivo

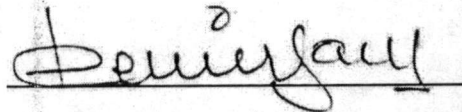
30. Vincular durante la ejecución del contrato entre el 5% y el 10% del personal de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional so pena de las sanciones pecuniarias correspondientes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad desarrollada: se anexa compromiso y listado del personal en condición de vulnerabilidad.
Evidencia: Obligación No. 30 30.compromiso contratación personal en condición de vulnerabilidad 30.1 listado personal vulnerabilidad y evidencias

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 11 de 11

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.



DENICE GARAZÓN MALPICA
REPRESENTANTE LEGAL SEGURIDAD DIGITAL LTDA



ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL


Revisor: Andrés Quiroga Gutiérrez

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV



2024-0295643-2

Fecha Rad: 2024-05-24 9:47:00 Us: Jennifer Katherine A.

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 1 de 3

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION No. 13	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2024 AL 30/04/2024	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1010-2023 ✓
Objeto:	<i>Prestar el servicio de vigilancia, seguridad privada, custodia y monitoreo con medios tecnológicos de los bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de los funcionarios, contratistas y visitantes en las Oficinas Principales, Direcciones Territoriales - Oficinas Territoriales y Centros Regionales - y/o aquellos donde haga presencia la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</i> ✓
Clase de Contrato o convenio:	Licitación pública ✓
Fecha Inicio:	01/05/2023 ✓
Fecha Terminación:	09/04/2024 ✓
Porcentaje de Avance Físico de	100 % ✓
Prórroga(s)	Hasta el 5 de abril de 2024 ✓
Valor inicial pactado:	\$ 4.088.087.795,00 ✓
Valor adicionado:	\$ 2.196.976.558,00 ✓
Valor a pagar:	\$ 196.701.344,16 ✓
Nombre del contratista:	SEGURIDAD DIGITAL LTDA. ✓
CC / Nit:	800.248.541-0 ✓
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES ✓
Cargo del Supervisor:	Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental. ✓

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 3

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 1010 de 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y SEGURIDAD DIGITAL LTDA., certifico que el proveedor realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Objeto Contractual y sus obligaciones, de manera oportuna y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es pertinente aclarar que las hojas de vida del personal que presta su servicio de vigilancia y seguridad privada a la UARIV bajo el contrato firmado con la empresa de Seguridad Digital Ltda., fueron verificadas y cumplen con el mínimo requerido. De igual forma, se anexa CUADRO CONTROL PERSONAL donde se evidencia el seguimiento al cumplimiento de pago de seguridad social.

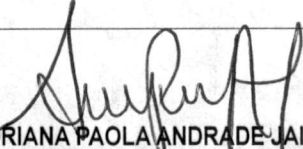
Es pertinente aclarar que para el periodo del 1ro al 9 de abril de 2024 se ajustan las tarifas de vigilancia y seguridad privada, teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular Externa N° 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se anexan las correspondientes cartas de compromiso del cumplimiento de las diferentes obligaciones del contrato, firmadas por la Representante Legal del Contratista.

Que el Revisor Fiscal de Seguridad Digital Ltda., certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgo profesional) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del contrato de prestación de servicios No. 1010 de 2023, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)			
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	☒	NO ☐
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	☐	NO ☒
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A			
Observaciones adicionales: N/A			


ADRIANA PAOLA ANDRADE-JAIMES
 GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 3 de 3

NOTAS: De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.
- ✓ Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.
- ✓ Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV



2024-0295643-2

Fecha Rad: 2024-05-24 9:47:00 Us: Jennifer Katherine A.

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE